



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE
Y TRES.

Juan de Torres y José Gyllon Residentes
se regularan al voto del Sr. Don Francisco Letina
La Ciudad manda regular los Votos. Y hauiendose
el Decretado salio por maior parte el del Sr. Don Francisco
Letina Residente: La Ciudad suplico al Sr. Corredor
y hablando con el decoro devido requirio con los
reales privilegios, buenos usos y costumbres, que tiene para
que se conforme con la maior parte de votos, y su se-
noria se conforma: Y la Ciudad nombro por Comi-
sarios a los Srs. Don Diego Lasso y Don Francisco Letina
Residentes para que escriuan las cartas que les
parecieron convenientes, en fuerza de esta Resolucion
con amplia facultad.

Regulacion
salió el voto de
el señor Letina

Comisarios para
Obras de las Casas
de la Corte

El Sr. Don Joseph Nieto Residente suplico a la Ciudad
de por escusado de la Comision que se le confio para
la continuacion de las Obras que se an de executar
en las Casas de la Corte y quarto que hauiendo el
Sr. Corredor para su despacho en atencion a sus
muchas Ocupaciones y accidentes que no le dan lu-
gar al desempeño de su obligacion. La Ciudad
Acordo no haues lugar la escusa de dho Sr. y le su-
plico se siga de continuarla y nombra por
su Companero en lugar y durante la ausen-
cia del Sr. Marques de Beniel que tambien
tiene esta Comision al C. Don Pedro de Torres
Residente a quien se encarga ebaque la diligen-
cia que esta pendiente sobre las posturas hechas para
la reedificacion de la pared foral de la sala del
despacho de dho Sr. Corredor y de lo que se oviere
tore traigan razon.

